

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 007 -2018-CMLV

La Victoria, 12 de febrero del 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Informe N° 016-2018-MDLV/GM, Informe N° 018-2018-MDLV/GA, Informe N° 026-2018-MDLV/UT; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, de conformidad al Informe N° 016-2018-MDLV/GM se ha designado a la CPC. ERIKA VANESSA FLORES FANSO como Jefe de la Unidad de Tesorería, en reemplazo del señor CPC. Luis Antonio Aguilar Aguilar, por lo que es necesario autorizar el cambio de registro de firmas en las cuentas bancarias que la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo mantiene en las entidades bancarias;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el cambio de registro de firmas en las cuentas bancarias que la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo (Unidad Ejecutora 301217) mantiene en las entidades bancarias, al haberse designado a la CPC. ERIKA VANESSA FLORES FANSO como Jefe de la Unidad de Tesorería, quien será la responsable Titular del manejo de las cuentas bancarias, en reemplazo del señor CPC. Luis Antonio Aguilar Aguilar, según se indica:

BANCO CONTINENTAL:

- Cta. Cte. N° 0011-279-01-00003846
- Cta. Cte. N° 0011-279-01-00003862
- Cta. Cte. N° 0011-279-01-00010974
- Cta. Cte. N° 0011-279-01-00019661

BANCO DE LA NACION:

- Cta. Cte. N° 00-231-049096
- Cta. Cte. N° 00-231-084851
- Cta. Cte. N° 00-231-144277
- Cta. Cte. N° 00-231-144293

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a las entidades bancarias en las cuales se mantienen las cuentas correspondientes.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



ALCALDE